## DIGRESO DE LOS DIPUTADOS EGISTRO GENERAL DE ENTRADA

## **CORTES GENERALES**



## DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y Cha: 05/09/2011-10:04:00

Nombre y apo SANTIAGO L	ellidos _ANZUELA MA	RINA		
Estado civil			·	Régimen económico matrimonial
CASADO				GANANCIALES
Fecha de elec 9 DE MARZO	cción como par O DE 2008	amentario		Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 18 DE MARZO DE 2008
Diputado	Sen	ador	TERUEL	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>				
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS		
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>				
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase				
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros				
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>				

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		_
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si k	o 16.374,28	€
hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	1.	

05 SET. 2011

**ENTRADA** 

Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimediates sano El Boletín Dicial das Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos fícticios, a modo de ejemplo.

Su as rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

<sup>3</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
4 Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.
5 Deban incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características <sup>6</sup>	Situación <sup>7</sup>	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien <sup>8</sup> y Título de adquisición <sup>9</sup>
	VIVIENDA	MADRID	2/08/2000	GANANCIAL
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	SEPTIMA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD DE HERENCIA PATERNA	TERUEL		USUFRUCTO MATERNO
······································	SEPTIMA PARTE INDIVISA EN NUDA			USUFRUCTO MATERNO
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.	PROPIEDAD DE HERENCIA PATERNA	TERUEL		SSS NSS IS WALLEN
***************************************				
Bienes inmuebles propiedad de una				
sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES 10	SALDO <sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)
DOS CUENTAS CORRIENTES EN DIFERENTES ENTIDADES	94.500
DOS PLANES DE PENSIONES	

e Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local cornercial, nave industrial y las características que procedan.

Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

Compraventa, herencia, donación, etc.

Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

OTROS RIENES O DERECHOS				
OTROS BIENES O DERECHOS				
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) <sup>12</sup>		
Deuda pública, obligacione				
bonos, certificados d depósito, pagarés, y demá valores equivalentes.	is			
Acciones y participacione en todo tipo de sociedade entidades con valo económico y cooperativas.	s,			
		<b></b>		
Sociedades participadas e mas de un 5% por otra sociedades o entidades qui sean propiedad, en todo o e parte, del parlamentari declarante.	is le			
VE	EHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES			
	propupajáu <sup>13</sup>			

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES				
Fecha de adquisición DESCRIPCIÓN <sup>13</sup>				

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)
PPENNE 11-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	<u></u>
	1 .

<sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier dia hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

13 No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Boisa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRI	MONIALES		
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO¹⁴ PENDIENTE (€)
PRESTAMO HIPOTECARIO (HALIFAX HISPANIA)	2/08/2000	210.000	87.891
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.	•	•	
OBSERVACIONES (Que el declarante hace constar para ampliar información que r declaración y para dejar constancia de cuanto cons	no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	s de esta

<sup>14</sup> A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaració de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.					
SANTIAGO LANZUELA MARINA  Don/Doñaha rellenace y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaració de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.					
SANTIAGO LANZUELA MARINA  Don/Doñaha rellenace y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaració de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.	La presente declaración se realiza por:	ón ∏ Cese	➤ Otra causa		
Y para que así conste. la firma en la ciudad de	SANTIAGO LANZUELA MARINA  Don/Doñaha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración				
MADRID DOS SEPTIEMBRE ONCE ONCE ONCE ONCE	a del mes de	SEPTIEMBRE	ONCE O dos mil		